

A los trabajadores de Triturados Mineros del Noroeste y a toda la comunidad de Cosalá:

Como ustedes saben, el día 26 de enero 2020 han sido tomadas, de manera ilegal, la Mina y la Planta de Beneficio de la empresa, no permitiéndose la salida y el acceso a las mismas

Dichas acciones, sin lugar a dudas, constituyen violaciones al marco legal que la empresa hará del conocimiento de las autoridades competentes, las cuales deberán de ejercer sus facultades y restaurar los derechos tanto de los trabajadores, como de la empresa.

Cabe señalar, que la toma ilegal de la Mina y Planta Beneficio, generan pérdidas económicas muy importantes, ocasionando graves daños y perjuicios, que también serán reclamadas y deberán ser afrontadas por quienes los están ocasionando.

Es importante reiterar que tanto la Mina como la Planta de Beneficio operan bajo los más altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente, lo que las autoridades han revisado y constatado con la periodicidad que establece las normas en nuestro país.

Asimismo, señalamos enfáticamente que siempre y en todo momento, se han respetado los derechos de los trabajadores, procurando siempre, en la medida de las posibilidades y viabilidad financiera, mejorar las mismas.

En virtud de lo anterior, exhortamos a las personas que están llevando a cabo dichas acciones de carácter ilegal, a levantar el bloqueo y secuestro ilegal, así como a conducirse con apego al marco jurídico e institucional, de tal forma que no continúen dañando las fuentes de empleo y la economía de las familias de Cosalá.

Triturados Mineros del Noroeste SA de CV